

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**11796** Orden INT/2274/2015, de 21 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/1988/2015, de 14 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la disposición derogatoria única y artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (BOE de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/1988/2015, de 14 de septiembre (BOE de 1 de octubre de 2015).

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de cese y toma de posesión previsto en el Reglamento mencionado con anterioridad, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de octubre de 2015.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Tráfico, P.S. (Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre), el Secretario General de la Dirección General, Cristóbal Cremades Rodríguez.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden INT/1988/2015, de 14 de septiembre  
(BOE de 1 de octubre de 2015)**

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Ministerio. Centro directivo. Provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	GR/SB.	Cuerpo o Escala	Situación administr.
1	<b>Subsecretaría del Interior</b> <i>Dirección General de Tráfico</i> Subdirección General de Gestión y Vigilancia Estadística Coordinador/a de Desarrollo y Calidad.	29	19.626,88 €	Madrid.	Interior. Dirección General de Tráfico. Madrid.	29	Martín Díaz, Miguel.	5074702502 A5700	A1	Escala Superior de Técnicos de Tráfico.	Activo.
2	<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria</i> Jefe/Jefa Provincial.	28	15.723,54 €	Santander.	Interior. Dirección General de Tráfico. Cantabria.	28	José Miguel Tolosa Polo.	1786993235 A5700	A1	Escala Superior de Técnicos de Tráfico.	Activo.
3	<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila</i> Jefe/Jefa Provincial.	28	15.723,54 €	Ávila.	Interior. Dirección General de Tráfico. Ávila.	28	Arturo Barral Santiago.	3282769557 A5700	A1	Escala Superior de Técnicos de Tráfico.	Activo.